



LESAKAKO UDALA (NAFARROA)
AYUNTAMIENTO DE LESAKA (NAVARRA)

L E S A K A

Contribución urbana y rústica 2018
Aprobación inicial

En la sesión que el Pleno de este Ayuntamiento celebró el día 29 de septiembre de 2017, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

“1º) No incrementar para el año 2018 el tipo impositivo de la Contribución Urbana, que se mantendrá en el 0,4787 % (el mismo que se halla vigente desde el año 2014).

2º) No incrementar para el año 2018 el tipo impositivo de la Contribución Rústica, que se mantendrá en el 0,4366 % (el mismo que se halla vigente desde el año 2014).

3º) Exponer al público dicho acuerdo, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente.

4º) Si no hubiera reclamaciones, reparos u observaciones, una vez transcurrido el plazo indicado en el punto anterior, los tipos impositivos citados se entenderán aprobados definitivamente. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, se publicará esta circunstancia junto con el texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.”

Lesaka, 10 de octubre de 2017.

El alcalde,

José Luis Echegaray Andueza